



REGLAMENTO Concurso de Ensayos:

"Cuarenta Años y 30.000 Razones"

I) Convocatoria:

La convocatoria está dirigida a todas las personas que habiten el Territorio de la Provincia de Santa Fe. No podrá participar de la misma el personal de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe ni tampoco los y las legisladoras provinciales.

II) Tema:

La temática de los trabajos de investigación originales será sobre la dictadura militar argentina (1976-1983). Los ejes temáticos podrán versar sobre los siguientes puntos:

Derechos Humanos y Dictadura

Justicia y Democracia

Juventud y participación política

Genocidio y Terrorismo de Estado

Derecho a la Identidad

Memoria y Democracia

III) Condición de los trabajos:

El concurso estará dedicado trabajos de investigación originales.

V) Jurado:


Dr. MARIO GONZÁLEZ RAÍS
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

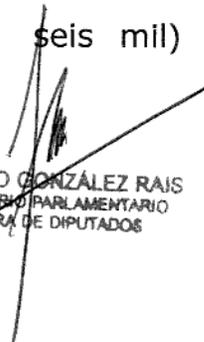

Dr. ANTONIO BONFATTI
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE SANTA FE



1. El Jurado del Concurso estará conformado por:
 - 1.1. Cinco Diputados/as designados por la Cámara;
 - 1.2. Dos profesores/as pertenecientes a la Universidad Nacional de Rosario (UNR) y la Universidad Nacional del Litoral, respectivamente.
 - 1.3. Cuatro personas reconocidas socialmente por su lucha en la defensa por los de Derechos Humanos de nuestra provincia.
 - 1.4. Un/a integrante de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe.
2. La decisión del Jurado será definitiva e irrecurrible. El Jurado puede declarar total o parcialmente desierto el concurso.
3. El Jurado valorará especialmente la originalidad de las ideas expresadas por autor, la investigación, el análisis profundo de la temática seleccionada y la redacción.
4. El Jurado del concurso dará a conocer su dictamen el día 10 de noviembre de 2016.
5. Los/as autores/as, cuyos trabajos sean seleccionados, serán notificados por medio fehaciente de la resolución del jurado.

V) Premio:

Los Premios consistirán en Un Primer Premio de \$ 12.000 (Pesos doce mil) y la publicación del Trabajo y un Segundo Premio de \$ 6.000 (Pesos seis mil) y la publicación del Trabajo a cargo de la Cámara de


Dr. MARIO GONZÁLEZ RAIS
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS


Dr. ANTONIO BONFATTI
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE SANTA FE

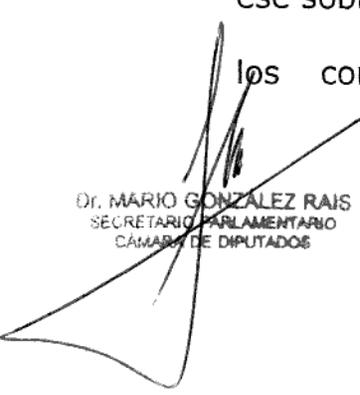


Diputados. El Jurado podrá, además en caso de creerlo conveniente, realizar hasta dos menciones especiales. El Jurado podrá declarar desierto el premio.

VI) Forma de presentación de los trabajos

Las normas de presentación son las siguientes: página tamaño A4 con márgenes superior e inferior: 2,5cm; izquierdo: 3,5cm y derecho 2cm. Fuente: Arial, cuerpo 12, interlineado 1,5. La totalidad del trabajo, incluidas notas al pie, no podrá ser inferior a 100.000 caracteres ni superior a 250.000. Los trabajos presentados no serán devueltos en ningún caso. Los originales que se presenten deberán ser escritos en castellano.

Los trabajos que no reúnan las condiciones de este reglamento no serán sometidos a consideración del Tribunal de Concurso. Cada trabajo deberá ser presentado bajo seudónimo en tres ejemplares con una copia en cd del mismo. Los/as concursantes deberán consignar sus datos personales en una página independiente del trabajo presentado, la que deberá incluirse en un sobre cerrado colocando en su exterior solamente el seudónimo bajo el cual se presenta el trabajo. A su vez, ese sobre deberá ser incluido en otro de mayor tamaño, sin los datos de los concursantes, agregando los tres ejemplares del trabajo



Dr. MARIO GONZALEZ RAIS
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. ANTONIO BONFATTI
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE SANTA FE



monográfico y el soporte digital y colocando en su exterior el seudónimo. Una vez que el jurado seleccione los trabajos premiados y las menciones, se procederá a la apertura de los sobres que contienen los datos personales de los participantes a efectos de conocer la autoría de los trabajos seleccionados.

VII) Recepción de Trabajos

La recepción de los trabajos finalizará el día 31 de Agosto de 2016. Todo el material deberá remitirse por correo certificado y deberán estar sellados por la oficina postal correspondiente hasta esa fecha, a la siguiente dirección:

Concurso "Cuarenta años y 30.000 razones"
Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe
Atte.
General López 3055
3000 - Santa Fe

Dr. MARIO GONZÁLEZ RAIS
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

VERÓNICA CLAUDIA
Diputada Provincial

Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI